

República de Colombia

2015



Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres

COMUNICADO CONJUNTO 01 DE 2015-01-15 TEMPORADA SECA

De: Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Nariño

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Secretaría de Agricultura de Nariño Secretaría de Educación de Nariño

Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable

Para: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres

Autoridades Administrativas.

Medios de comunicación

Agremiaciones

Comunidad en general.

Teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en el inicio de la primera temporada seca del año, que según el **IDEAM** va desde el mes de enero hasta el mes de marzo de 2015, la cual se puede ver influenciada por un posible fenómeno de "El Niño", la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Nariño, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, la Secretaría de Agricultura de Nariño, la Secretaría de Educación de Nariño y el Plan Departamental de Aguas, expiden el presente comunicado conjunto informando a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, Autoridades Político – Administrativas, organismos de Seguridad, organismos de socorro, agremiaciones, empresas de servicios públicos, empresas sociales del estado y a la comunidad en general, las siguientes recomendaciones por sectores:

SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO.

- Las personas prestadoras del servicio de acueducto deberán activar y actualizar los planes de contingencia enfocados al uso racional del recurso hídrico, basándose en el escenario de riesgo relacionado con los tiempos de sequía prolongados de tal manera que la población servida no se vea afectada en calidad y cantidad del recurso hídrico.
- Identificar y georeferenciar posibles fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Desarrollo de campañas de educación ambiental y cultura ciudadana sobre el manejo del aqua apoyándose en la estrategia de entornos saludables.
- Intensificar las acciones de reforestación sobre las microcuencas y nacimientos de aqua, quebradas y ríos en coordinación con la autoridad ambiental.
- Realizar inspecciones domiciliarias para detectar fugas y usos inadecuados del recurso hídrico.
- Identificar en su municipio posibles sitios susceptibles de presentar incendios con el fin de restringir el acceso a estos lugares.
- Realizar acciones de racionamiento del suministro de agua a la población.



República de Colombia

2015



Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres

Mantener coberturas vivas y/o muertas en el suelo.

MAÍZ: Para disminuir pérdidas en la germinación se debe:

- Sembrar semilla certificada y de variedades mejoradas.
- Aumentar la cantidad de semilla por hectárea.
- Para cultivos tradicionales se recomienda siembra a "chuzo".

Para favorecer la humedad del suelo se debe:

- Evitar el sobrelaboreo del suelo, optando por la labranza mínima, cero labranza o arar con cincel.
- Incorporar residuos vegetales o materia orgánica al suelo.
- En el sistema tradicional, considerar el asocio con otros cultivos, y hacer fertilización nitrogenada con base en urea y sulfato de amonio.

HORTALIZAS (Fríjol, Alverja, Cebolla, Habichuela, Repollo, Zanahoria, Remolacha)

- Se recomienda trasplantar en las últimas horas de la tarde.
- Utilización de riego, en altas horas de la tarde.
- Utilización intensiva de materia orgánica.
- Mantener coberturas vivas y/o muertas en el suelo.
- Establecer huertas caseras por cuanto permiten un mejor manejo de los semilleros y mejor aprovechamiento del aqua.
- Hacer labranza mínima.

Para prevenir el efecto de las heladas se debe:

• Procurar las siembras en ladera y en los lotes bajos de la finca o en aquellos con facilidad de aplicar riego.

El impacto del fenómeno de "El Niño" se debe medir en el corto, mediano y largo plazo. Su presencia afectará principalmente labores como: cronograma de siembras, establecimiento y mantenimiento de actividades agropecuarias, consumo de agua, normal desarrollo fenológico de los cultivos, ciclo de vida de plagas y enfermedades, rendimientos, oferta y precios de los productos agropecuarios durante y después de su culminación.

INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL.

- Realizar vigilancia a bosques nativos para dar aviso oportuno de la generación de un incendio de cobertura vegetal.
- Evitar hacer fogatas, arrojar elementos de vidrio y elementos como colillas que puedan generar incendios.



República de Colombia

2015



Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres

DISPOSICIÓN FINAL DE ANIMALES MUERTOS Y MATERIALES DE ORIGEN ANIMAL CONTAMINADOS.

- Intensificar las acciones preventivas que conllevan a eliminar los sitios de cría de los vectores, eliminación de malezas, drenaje o relleno de pozos y charcas, recolección de desechos sólidos inservibles, y utensilios que puedan almacenar aguas lluvias.

- Disipación adecuada de cadáveres de animales en coordinación con las autoridades competentes del sector y agropecuario de salud animal y autoridades municipales.

- Si, por algún motivo, se retrasa la disposición de los cadáveres, estos deben ser rociados con un producto repelente como creolina para evitar la presencia de insectos, aves y Animales carroñeros. En caso de traslados de animales muertos, partes o carcasas y materiales contaminados para su disposición final fuera del predio afectado, deben considerarse el traslado en contenedores que en lo posible impidan el escurrimiento de líquidos.
- El método de elección para la destrucción y disposición final de carcasas es el entierro y para lo cual la fosa debe ser excavada en forma de talud (paredes inclinadas) para evitar posibles Desmoronamientos. Si la fosa es para un número considerable de animales, el piso de la fosa debe ser una pendiente que alcance la profundidad de 4 mts. aprox. en los 10 mts. Finales. La tierra se depositará a una distancia no menor de 1,5 mts. de los bordes de la fosa, así se facilitará su posterior relleno el cual debe contener cal.

San Juan de Pastø 15 de enero de 2015

GUSTAVO MÁRTINEZ CORDERO

Director DAGRD Nariño

NUBIA TATAMUEZ ENRIQUEZ

Secretaria de Agricultura Departamental

1-11

ELIZABETH TRUJILLO

Directora IDSN Nariño

ÁNGEL LEONEL GARCÍA

Secrétario de Educación Departamental

EDUARDO DE LOS RÍOS ORDOÑEZ

Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable